CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 14:31:57
Recibo No. S001150317, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9H7SsU2WUR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGEOBRAS QHSE SAS
Nit : 900629789-8
Domicilio: Garagoa, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 123658
Fecha de matrícula: 25 de junio de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13 NO. 6-05
Barrio : CENTRO
Municipio : Garagoa, Boyacá
Correo electrónico : ingeobrasqhsesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124038654
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 13 NO. 6-05
Barrio : CENTRO
Municipio : Garagoa, Boyacá
Correo electrónico de notificación : ingeobrasqhsesas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de mayo de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Garagoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2013, con el No. 21916 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGEOBRAS QHSE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto social la realización de las siguientes actividades: 1) Diseño, construcción, interventoría, reforzamiento estructural, mantenimiento, remodelación, estudios de patología, avalúos, restauración y/ o decoración de todo tipo de edificaciones públicas y privadas destinadas a vivienda, comercio, industria, institucionales, religiosas, educación, deporte y especiales que incluya los aspectos arquitectónico, estructural, hidráulico, sanitario, eléctrico, redes de datos, etc. 2) Formulación, asesoría, diseño, construcción y comercialización de vivienda de interés social. 3)Gestión y trámites de subsidios para vivienda de interés social y prioritario, o cualquier otro que provenga de instrucciones públicas y/o privadas, 4)recuperación de cartea 5) asesorías legales en contratación estatal y derecho administrativo, penal, civil, comercial, laboral a personas naturales e instituciones en el ámbito público y privado. 6) Diseño, construcción y mantenimiento de todo tipo de vías primarias, secundarias y/ o terciarias, incluyendo puentes, viaductos, obras de geotecnia vial, etc. 7) Participar de manera directa y/o indirecta en procesos de selección para contratación que adelanten personas públicas o privadas, nacionales o internacionales. 8) Ejercer la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como la importación y exportación, comercialización, distribución, compra y venta del comercio en general, al por mayor y al detal de productos nacionales y extranjeros para el consumo masivo de la industria y el hogar. 9) Diseño, construcción, montaje y mantenimiento de bocatomas, plantas de tratamiento de agua, la construcción de redes de conducción de acueducto y alcantarillado, centro de medición e internas y demás obras de infraestructura que se requieran. 10) Diseño, construcción, montaje y mantenimiento de plantas de tratamiento de residuos sólidos y demás obras de infraestructura que se requieran. 1 1) Diseño, construcción, montaje y mantenimiento de estaciones de regulación, medición y almacenamiento de energía eléctrica, redes de distribución, acometidas, centros de medición, redes internas, suministro de equipos para el sector industrial y residencial y demás obras de infraestructura que se requieran. 12) Diseño, construcción, montaje y mantenimiento de gasoductos, estaciones de regulación, almacenamiento y medición, redes de distribución, acometidas, centros de medición, redes internas, suministro de equipos para el sector industrial, comercial y residencial y demás obras de infraestructura que se requieran. 13) Suscribir todo tipo de contratos con entidades públicas y privadas incluyendo contratos de suministros, ya sean de tipo industrial, artículos para el hogar, alimentos, dotaciones, artículo de uso institucional, papelería, educativos, artículos electrónicos etc. 14)Prestación de servicios profesionales y asesoría en las ramas de administración, ventas, mercadeo, finanzas, contabilidad, recursos humanos y jurídicos. La sociedad en cumplimiento de los objetivos generales, podrá desarrollar las siguientes actividades específicas: A) gestionar, asesorar y demás actividades de

consultoría en la etapa de prefactibilidad y desarrollo empresarial relacionadas directa e indirectamente con la actividad de los servicios públicos; b) administrar, operar y /o mantener la infraestructura de servicios públicos; c) financiar con recursos propios o externos, la ejecución de toda clase de proyectos, bienes e insumos a usuarios y clientes en general; d) realizar la promoción, comercialización y recaudación de los servicios domiciliarios; e) fabricación, compra, importación, distribución y venta de toda clase de equipos, maquinaria, partes, elementos, piezas, repuestos, herramientas y cualquier otro bien que se requiera en el proceso de medición, conexión, facturación, recaudo, interconexión y demás etapas propias de la prestación de los servicios públicos; f) adquirir bienes inmuebles y enajenarlos a cualquier título, tomarlos o darlos en arrendamiento, aceptar, endosar, cancelar y recibir toda clase de títulos valores necesarios parea la sociedad, inversiones directas en papeles bursátiles en bienes, en sociedades legalmente constituidas en el país; g)participar como socio de otras empresas y/o sociedades comerciales cuya actividad sea directa o indirecta relacionada, conexa y/o complementaria. Con su objeto social o parte de él; h) participar de manera directa y/o indirecta en procesos de selección para contratación que adelanten personas públicas o privadas, nacionales o internacionales cuyo objeto tenga relación con el objeto social; i) ejercer la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como la intermediación para la importación y exportación, comercialización, distribución, compra y venta del comercio en general, al por mayor y al detal de productos nacionales y extranjeros para el consumo masivo de la industria y el hogar; j) prestación de servicios profesionales y asesoría en las ramas de administración, ventas, mercadeo, finanzas, contabilidad, recursos humanos y jurídicos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero; l) la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 200.000.000,00

No. Acciones 200,00
Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 22 de mayo de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2014 con el No. 23193 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA LEANDRA CASTILLO AMAYA	C.C. No. 1.048.849.895

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 28 de marzo de 2017 de la Asamblea General De Accionistas	28003 del 28 de abril de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4752

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $725.350.094,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 14:31:57
Recibo No. S001150317, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9H7SsU2WUR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra Lòpez Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****